

CIRCULAR EXTERNA No. 0009

DE: SUBSECRETARÍA DE RENTAS - SECRETARÍA DE HACIENDA

PARA: CONTRIBUYENTES Y RESPONSABLES DE LOS TRIBUTOS ADMINISTRADOS POR EL DEPARTAMENTO

ASUNTO: CALENDARIO TRIBUTARIO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO 2023

FECHA: 22 DICIEMBRE DE 2022

Cordial saludo

En ejercicio de las atribuciones legales y ordenazales, en especial las conferidas por el artículo 39 de Decreto Ley 2106 del 22 de noviembre de 2019, el Decreto Departamental 000006 de 2020 y el artículo 216 del Decreto Ordenanzal 0545 de 2017-Estatuto Tributario Departamental, se envía la Resolución No .000406 de 20 de diciembre de 2022 "Por la cual se adopta el calendario Tributario del Departamento del Atlántico para el año 2023".

Lo anterior, para su conocimiento y aplicación en el cumplimiento de la obligación formal de declarar y sustancial de pagar los tributos administrados por el Departamento del Atlántico.

Atentamente,



GONZALO GUTIERREZ DIAZ GRANADOS
Subsecretario de Rentas